

## ANEXO

## UNIDADES PREFABRICADAS (CPA 45.22.38.21) IMPORTE UNITARIO MENSUAL DE CADA MÓDULO □□ (Exp. 8/06)

Nº	ARTÍCULO		Unidades	Precio Unitario
Lote	Código			
0001	PRM02	MODULO DE 2 AULAS PREFABRICADAS DE 45	3	1.870,00 €
0002	PRM03	MODULO DE 2 AULAS PREFABRICADAS SIN	6	1.790,00 €
0003	PRM09	MODULO 1 AULA PREFABRICADA S/BAÑO	2	1.300,00 €
0004	PRM10	MODULO 1 AULA PREF.	3	1.400,00 €
0005	PRM11	MODULO COMPLEMENTARIO	1	140,00 €

## Otros anuncios

Consejería de Infraestructuras,  
Transportes y Vivienda

**4103** Dirección General de Aguas.- Anuncio de 17 de octubre de 2006, por el que se somete a información pública el proyecto de la Presa de La Viña, isla de La Palma. Fase 2ª, Balsa de Vicario en el término municipal de Tijarafe (La Palma).

Habiéndose redactado por la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda el proyecto de la Presa de La Viña, isla de La Palma. Fase 2ª, Balsa de Vicario en el término municipal de Tijarafe (isla de La Palma), se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, y su exposición en los tablones de anuncios del citado ayuntamiento.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado dicho proyecto en horas de oficina en las dependencias del Área de Aguas de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, en la 9ª planta del Edificio de Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife, así como en el Ayuntamiento de Tijarafe en la isla de La Palma, y formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas del objeto de esta información pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2006.-  
El Director General de Aguas, Orlando Umpiérrez García.

**4104** Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de octubre de 2006, del Director, sobre notificación a Lizardo Salazar Vázquez de la re-

*solución de aceptación de renuncia de la vivienda sita en Manuel de Falla, 66, bloque 9, portal 2, piso 3 B, cuenta nº 938/690, Grupo Nueva Paterna, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Lizardo Salazar Vázquez, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 24 de febrero de 2006 por la que acepta la renuncia de la vivienda sita en la calle Manuel de Falla, 66, bloque 9, portal 2, piso 3 B, cuenta nº 938/690, Nueva Paterna, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

## RESUELVE:

Comunicar a Lizardo Salazar Vázquez, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 24 de febrero de 2006, por la que acepta la renuncia de la vivienda sita en la calle Manuel de Falla, 66, bloque 9, portal 2, piso 3 B, Grupo Nueva Paterna, cuenta nº 938/690, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 2006.-  
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.